



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 126

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.
4. Que según certificación expedida por la Tesorera de la Corporación, a Septiembre 25 de 2009, existen recaudos superiores a los ingresos presupuestados en los rubros SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS la suma de: , VIATICOS PAGOS POR LOS USUARIOS, TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO Y REGALIAS, generando superávit por la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 248.118.476,76) MCTE** , razón por la que se encuentra procedente adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión Financiados con Recursos Propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por este mismo valor.
5. Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial viabilizo y solicita la certificación presupuestal para la cofinanciación de los proyectos: “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Fonce, Departamento de Santander” y la “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Suarez, Departamento de Santander”.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 248.118.476,76) M.CTE**, así:





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

I. INGRESOS.

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS	\$ 193.927.162,76
VIATICOS PAGOS POR LOS USUARIOS	\$ 17.043.564,00
TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$ 33.986.455,00
APORTES POR REGALIAS	\$ 3.161.295,00
TOTAL	\$ 248.118.476,76

II. GASTOS

FUNCIONAMIENTO

CTA. PROG.	SUB. SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
2				GASTOS GENERALES	
2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0	4	11.1	Viáticos Pagos por Usuarios	\$ 17.043.564
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	2	1	3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	\$ 3.714.775
				TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO	\$ 20.758.339

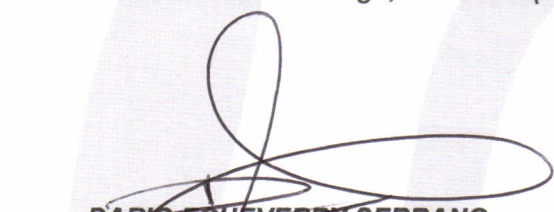
INVERSION

CTA. PROG.	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
20802				GESTION INTEGRADA DEL RECURSOS HIDRICO	
20802	1			USO EFICIENTE DEL AGUA	
20802	1	2		PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
20802	1	2	2,1,5	Formulación de POMCAS, para la reglamentación del Recurso Hídrico en dos micro cuencas en la jurisdicción de la CAS	\$ 227.360.137,76
				TOTAL INVERSION	\$ 227.360.137,76

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).


DARÍO ECHEVERRY SERRANO
 Presidente
 Delegado del Señor Gobernador de Sder


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
 Secretario





La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA :

De los Ingresos recibidos hasta el mes de Septiembre de 2009 se encuentra un Superávit en los siguientes rubros presupuestales así:

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$193.927.162.76
VIATICOS POR USUARIO	\$ 17.043.564.00
TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	\$ 33.986.455.00
COMPENSACION POR REGALIAS	\$ 3.161.295.00

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2009.


LAURA XIMENA BLANCO ARENAS
 Tesorera



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDES CAS

NIT 804000292-0

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO	ADICIONES ANTERIORES	ADICION ACTUAL	PRESUPUESTO FINAL
VIATICOS POR USUARIO	\$ 50.000.000,00	\$ 34.349.604,00	\$ 17.043.564,00	\$ 101.393.168,00
FORMULACIÓN DE POMCAS	\$ 55.520.614,00		\$ 227.360.237,00	\$ 282.880.851,00